

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Título de Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática sustituye a los actuales Másteres Oficiales de Posgrado de *Tecnologías de la Información y Telemática Avanzadas e Informática y Matemáticas aplicadas en Ciencias e Ingeniería*. La implantación del Título de Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática se realizará en el curso académico 2010/2011. La extinción de los Másteres actuales, se realizará, como es preceptivo, curso a curso, con derecho a examen durante dos años con la extinción de cada curso. Se establece así el siguiente calendario:

Curso académico	Implantación del Título de Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática	Tecnologías de la Información y Telemática Avanzadas e Informática	Informática y Matemáticas aplicadas en Ciencias e Ingeniería
2010/2011	Primer curso	Se extingue Primer curso	Se extingue Primer curso
		Derecho a examen de Primer curso	Derecho a examen de Primer curso
2011/2011	-	Derecho a examen de Primer curso	Derecho a examen de Primer curso

Los Planes de Estudios que se extinguen son los de Másteres Oficiales de Posgrado de *Tecnologías de la Información y Telemática Avanzadas e Informática y Matemáticas aplicadas en Ciencias e Ingeniería*, publicados por resolución de 26-06-2008, BOE: 09-07-2008.